

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 001-004-00005224

Lima, 3 de julio de 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.° 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° y el inciso f) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza n.° 1698 y modificado por Ordenanza n.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural n.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural n.° 001-004-00004995 de fecha 10 de enero de 2023, se designó al señor Adrián Alberto Zárate Reyes como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir del 10 de enero de 2023;

Que, a través del Informe n.° D000361-2024-SAT-GCO de fecha 2 de julio de 2024, la Gerencia Central de Operaciones comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 3 al 12 de julio de 2024, y propone considerar a la señora Rosa María Huanco Flores en su reemplazo; por lo que con Proveído n.° D000955-2024-SAT-JEF de fecha 2 de julio de 2024, la Jefatura del SAT solicita la elaboración de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT a la señora Rosa María Huanco Flores, en adición a sus funciones como Especialista Coactivo III del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12° y el inciso f) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza n.° 1698 y modificada por la Ordenanza n.° 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT a la señora Rosa María Huanco Flores, del 3 al 12 de julio de 2024, en adición a sus funciones como Especialista Coactivo III del SAT.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**María del Pilar Caballero Estella**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**